



## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 12

27-08-2018

<p>Arq. Rodolfo José BELLOT Ing. Enrique CHIAPPINI Arq. Claudia Andrea MONTORO Arq. Luis Alberto MÜLLER Arq. Eduardo NAVARRO Prof. Nidia Beatriz MAIDANA Arq. Osvaldo Juan MANSUR LDCV Estefanía Alicia FANTINI Arq. Adriana A. SARRICCHIO Arq. José Luis ALEN Arq. Liliana DEMARCHI LDCV Juan Bautista NIEVA Arq. Ivana QUARATI Srta. Agustina ALLASSIA Sr. Germán Emanuel BERMAN Sr. Luciano BOUVET Srta. Angélica B. CHINGOLANI Srta. Magalí ITURRASPE Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>--- Siendo las dieciocho horas y trece minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Diego Adolfo VALIENTE, Arq. Ramiro PIVA y Srta. María Camila ORMAECHEA no se encuentran presentes y han justificado debidamente su inasistencia.-----</p> <p>---- Se encuentra presente la Sra. Secretaria General Arq. María Liliana SERRA.-----</p>
---	--

----Dando inicio a la sesión, el Señor Decano agradece la presencia de todos en el horario especial de la reunión, con motivo de la inauguración del Taller de Maquetación y Prototipado prevista para las 19 hs. A continuación se comienza con el tratamiento del punto 1 del Orden del día, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 13 de agosto de 2018; la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

----Seguidamente, se continúa con el tratamiento del Punto 2 – Asuntos Entrados:

<b>N° Expediente</b>	<b>Asunto</b>
FADU-0935274-18	- Egresado Hernán Exequiel MARTOS solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0935422-18	- Egresado Luciano DALLO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0935976-18	- Egresado Lucas CARRA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0935979-18	- Egresado Milton Carlos GRANATA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0935981-18	- Egresado José María GERSTNER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0936511-18	- Egresada Vanesa Beatriz MERCANTI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
FADU-0936515-18	- Egresado Esteban Ariel SAAVEDRA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----



- FADU-0936517-18 - Egresado Leandro Antonio DEL MESTRE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0936519-18 - Egresado César Sebastián CAVALLINI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0937892-18 - Egresado Gabriel FOSCO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0935980-18 - Egresada Evelin del Rosario GILI solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba.-----
- FADU-0936518-18 - Egresada Iris Mariana CASADO solicita diploma de Técnica en Composición de Parques y Jardines. Se aprueba.-----
- FADU-0918126-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Arquitectura Legal de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917367-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas Historia II e Historia III de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917404-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Instalaciones III de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917390-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas Instalaciones I e Instalaciones II de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917374-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Teoría y Crítica de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917402-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir tres cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Urbanismo II de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917634-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas Urbanismo I y Taller de Proyecto Urbanístico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918161-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir tres cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con



- aplicación a las asignaturas Urbanismo I y Taller de Proyecto Urbanístico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917393-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semisexclusiva, con aplicación a las asignaturas Taller de Diseño II, Taller de Diseño III y Taller de Diseño IV de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917624-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas Construcciones III y Construcciones IV de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917384-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Arquitectura Legal de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0939493-18 - Actuaciones en las que obra propuesta de Cronograma electoral para las elecciones de Consejeros por el estamento estudiantes, elevada por la Secretaría General. El Consejero Rodolfo BELLOT solicita el tratamiento sobre tablas fundado en la necesidad de cumplir con los plazos reglamentarios, recibe el apoyo del Cuerpo y se reserva en Secretaría hasta su oportunidad.-----
- FADU-0939204-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Posgrado denominado "Taller de Arquitectura del Paisaje: El espacio público en la ciudad", presentado por el Prof. Dirk JUNKER y la Mg. Arq. Claudia MONTORO, elevado por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.
- FADU-0939206-18 - Actuaciones en las que obra Acta nº 68 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.
- FADU-0021329-17 - Actuaciones vinculadas con la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada a favor de la Arq. María Victoria ALCONCHEL, elevada por el Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.
- FADU-0937237-18 - Actuaciones en la que obra propuesta de modificación del formato de las Actas emanadas de cada sesión del Consejo Directivo presentada por la Prosecretaría, elevada por el Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.
- FADU-0939203-18 - Actuaciones en las que obra proyecto denominado "La educación es un derecho", presentado por el Consejero estudiantil por la Agrupación MNR Sr. Luciano BOUVET. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza.
- FADU-0925030-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 277/18 por la que se dispone contratar a la Arq. María Lucila FIERRO en un cargo de Director "B" – Tiempo completo. Se toma conocimiento.
- FADU-0932369-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 244/18 por la que se



- dispone contratar al Esp. Arq. Carlos María PACOR en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B". Se toma conocimiento.
- FADU-0928653-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 280/18 por la que se dispone contratar al D.I. Sebastián MARTINI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.
- FADU-0928654-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 202/18 por la que se dispone contratar al D.I. Sebastián MARTINI en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.
- FADU-0934175-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 279/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Téc. Liliana Josefina BERTUZZI a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, de carácter Ordinario, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento.

Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio, la Consejera estudiantil Srta. Angélica CHINGOLANI hace uso de la palabra y expresa el repudio a las declaraciones vertidas por los diputados Josefina MENDOZA y Albor CANTARD, ambos representantes por la alianza UCR-Cambios. En el caso de la diputada por negar el ajuste, la crisis educativa y el desfinanciamiento al sistema universitario y por otro lado, las expresiones vertidas por el diputado, referidas a que sobran docentes. Posteriormente invita a asistir a la reunión prevista para el día martes 28 de agosto a las 17 hs. con la intención de empezar a organizarse frente al conflicto docente. A continuación, la Consejera Nidia MAIDANA solicita autorización para dar lectura al pronunciamiento del Consejo Superior respecto del momento que está atravesando la docencia universitaria, el que se transcribe textualmente: "La educación es la principal herramienta para generar condiciones reales de igualdad social; como universitarios, siempre lo sostuvimos y siempre lo sostendremos. Es por ello que las políticas de acceso, permanencia y egreso de cualquier nivel educativo deben ser definiciones estratégicas y, como tales, deben ser verdaderas políticas de estado, con revisiones constantes, con eventuales reordenamientos (necesarios si la evidencia así lo muestra), pero con una base de acuerdo político a partir del cual proyectar las diferentes líneas de acción que se implementen para garantizar el acceso a la educación de todos los ciudadanos. Como universitarios del litoral, recientemente confirmamos nuestro compromiso con la educación como bien público social en todos sus niveles, que, en cuanto tal debe ser asegurado por el Estado a través de un financiamiento genuino, sostenido en el tiempo y que dé cuenta de las necesidades del sistema universitario. Éste debe también garantizar el desarrollo de todas las funciones sustantivas de la universidad, así como su autonomía y, al mismo tiempo, asegurar el acceso y la permanencia de todo aquel que aspire a ser universitario. Este convencimiento lo hemos plasmado en la Declaración para la Conferencia Regional de Educación Superior que nuestro Consejo Superior aprobara por unanimidad como contribución a los debates en torno a dicho evento. La Universidad pública y gratuita, tal como la conocemos en Argentina, es un valioso logro de muchas generaciones y una extrema responsabilidad a preservar. El sistema universitario argentino tiene en sus Universidades Públicas la principal herramienta para formar ciudadanos capaces de contribuir a la solución de los problemas públicos que son componentes estructurales de nuestra sociedad: desarrollo, pobreza, acceso a los derechos (salud, justicia, trabajo, alimentación, educación, etc.), preservación del medio ambiente, transporte y logística de distribución, generación y distribución de energía, por citar algunos de los más relevantes; problemas que fueron agudizándose de manera acentuada en los últimos 25 años. Entendemos a lo público como cruce de opiniones, como contrapuntos abiertos, como campo de disputas de miradas plurales, de intercambio franco de proyectos y puntos de vistas no necesariamente antagónicos, sino, la mayoría de las veces con posibilidad de síntesis y acuerdos (es sobre la base de estos acuerdos que las sociedades resuelven sus problemas colectivos). En este sentido, nos oponemos a entender lo público como proyecto político homogéneo que deba imponerse de arriba hacia abajo, o como construcción política a partir de categorías dicotómicas como "amigo-enemigo" o "nosotros-ellos". Las



Universidades públicas sabemos de las construcciones colectivas, nuestras políticas se fundan en acuerdos amplios, sobre fuertes y sinceras discusiones al interior de organismos de representación en base a la igualdad (independientemente del tamaño de la Universidad), como lo es el Consejo Interuniversitario Nacional. Todo el sistema universitario se basa en estos acuerdos. En contextos en donde el financiamiento para la educación está relegado, o en los cuáles la lógica de distribución no era lo suficientemente transparente o no tuvo los impactos esperados, como universitarios siempre hicimos notar que si se atenta contra el sistema de educación pública, se lesionan las condiciones de igualdad y el horizonte posible de reducción de asimetrías y atención de los problemas colectivos desde lo público. Como Universidad Nacional del Litoral manifestamos nuestra preocupación por el retraso en la definición del acuerdo paritario con el estamento docente, la suspensión de las nuevas obras de infraestructura que estaban programadas para el ejercicio 2018, el incremento de los valores de los equipos científicos y tecnológicos, el enorme aumento de las tarifas de servicios públicos y el costo de los combustibles y del transporte, e instamos al Gobierno Nacional a que presente una propuesta razonable frente a la pérdida de poder adquisitivo del salario docente y no docente, y que garantice un presupuesto acorde para el año próximo de manera de seguir consolidando una Universidad Pública que contribuya significativamente a la construcción de una sociedad más igualitaria, basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los problemas de la región. Para finalizar, reafirmamos la necesidad de que “el Estado asegure las condiciones y principios que sostienen que el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la constitución de una ciudadanía plena, la emancipación social, la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña” tal como se expresa en el preámbulo emitido por la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 realizada en la ciudad de Córdoba”. Finalizada la lectura del mismo, el Sr. Decano agrega que dicho documento fue aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Superior celebrada el pasado jueves y sugiere que el Cuerpo lo haga propio, lo cual recibe el apoyo unánime de los Consejeros presentes. Con posterioridad, solicita que los acompañen en la inauguración del Taller de Maquetación y Prototipado, ya que todos son parte de ese logro y luego, informa respecto de las actividades que se han venido desarrollando relacionadas con el destino de los Pilares sobre la Laguna Setúbal y destaca que se ha ido avanzando en la discusión en torno a dicha temática junto a otras instituciones como la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, la Facultad Regional Santa Fe de la U.T.N. y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de modo de elaborar un borrador que posibilite visibilizar el tema hacia la sociedad. Seguidamente, anticipa un calendario que comprende tres actividades relacionadas con dicha discusión: un Foro previsto para fines de septiembre, otro Foro previsto para fines de octubre y un Taller de ideas, aclarando que previamente tendrá lugar una convocatoria y una presentación oficial del programa.-----

Acto seguido, se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

Expte.  
FADU-0934764-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de Capacitación denominada “Capacitación técnica para la instalación de dispositivos de transferencia indirecta para calentamiento de agua a través de energía solar”. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenidos de estas actuaciones por las que la Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio eleva propuesta de Capacitación denominada “Capacitación técnica para la instalación de dispositivos de transferencia indirecta para calentamiento de agua a través de energía solar”; y CONSIDERANDO: Que según diversas evaluaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, el mercado laboral registra una escasez de especialistas y mano de obra calificada, que afecta las posibilidades de expansión de numerosas actividades, entre ellas el sector de las energías renovables; Que una de las consecuencias de la



desocupación prolongada es la pérdida de capacidades laborales, especialmente en los sectores de mayor calificación y, más aún, en los que tienen un ritmo acelerado de cambio técnico; Que actualmente en la ciudad de Santa Fe no existen técnicos capacitados para la instalación de dispositivos de transferencia indirecta para el calentamiento de agua a través de energía solar; Que la capacitación propuesta tiene como fin brindar herramientas para el dimensionamiento básico y diseño de sistemas solares térmicos que abastezcan pequeñas y medianas demandas de agua caliente sanitaria; Que asimismo, permitirá obtener capacidades para el cálculo básico de cada uno de los subsistemas solares, sistema de control, condiciones de seguridad y protección; Que el foco principal de la capacitación se encuentra en los detalles técnicos de la ejecución de la obra y en menor medida en el cálculo y dimensionamiento del sistema; Que conforme lo solicitado por esta Comisión, la Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio ha informado que el equipo docente ha asumido el compromiso de elaborar otra capacitación sobre este tema que permita convocar a un mayor número de destinatarios como así también a estudiantes avanzados de carreras afines; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 23 DE AGOSTO DE 2018. Se aprueba.-----

Expte.  
FADU-0936964-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de participación de la D.I. Ananquel Celeste CRUZ en la nueva edición del Curso de capacitación denominado: "Modelado de componentes 3D. Creación de ensamblajes funcionales y optimización de diseños para elementos finitos". CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva propuesta de participación de la D.I. Ananquel Celeste CRUZ en la nueva edición del Curso de capacitación denominado "Modelado de componentes 3D. Creación de ensamblajes funcionales y optimización de diseños para elementos finitos"; y CONSIDERANDO: Que el mencionado Curso fue oportunamente aprobado por Resolución C.D. nº 051 de fecha 13 de abril de 2015; Que la propuesta de capacitación está destinada principalmente a graduados, docentes y estudiantes de las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura; Que el Curso tiene por objetivo abordar el concepto de modelos tridimensionales interactivos incorporando nociones de modelado de sólidos, creación de ensamblajes, elaboración de planos y su consecuente interacción; Que en esta edición, se propone incorporar como docente a cargo, a la D.I. Ananquel Celeste CRUZ en reemplazo del Ing. Industrial Emilio Sebastián GRAFF; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de los antecedentes y la formación académica de la docente propuesta, no habiendo objeciones que formular; se recomienda avalar su participación. COMISION DE ENSEÑANZA, 23 de agosto de 2018. Se aprueba.-----

Expte.  
FADU-0936965-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de capacitación denominado "Diseño 3D con orientación en *Set Design*". CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva proyecto de Curso de capacitación denominado "Diseño 3D con orientación en *Set Design*", presentado por la docente Mg. LDCV María Cecilia BRARDA; y CONSIDERANDO: Que *set design* es el diseño de escenarios, que



tiene su origen en la escenografía teatral y crece con la narración fotográfica y con los nuevos medios, expandiéndose al ámbito de la composición digital, especialmente el diseño 3D; Que en *set design* “componer” es hacer “una puesta en escena”, buscando expresar conceptos o ideas a través de una propuesta estética y una organización formal en el espacio compositivo; Que el curso propuesto, tiene como objetivo incursionar en el diseño del espacio y modelado de formas y de la composición 3D con una orientación en *set design*; Que para ello se enseñarán herramientas digitales de diseño con el objetivo de realizar un proyecto que contemple, por un lado, lo narrativo y conceptual del *set design*; y por otro, desde lo técnico, aquello referido a la composición 3D: modelado, texturizado, iluminación, renderizado, como así también nociones de animación; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 23 DE AGOSTO DE 2018. Se aprueba.-----  
Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado “Diseño para la cultura local. Nuevos paradigmas en el diseño, transformaciones en el sistema y adaptaciones a la realidad local”. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva proyecto de Curso de actualización y perfeccionamiento denominado “Diseño para la cultura local. Nuevos paradigmas en el diseño, transformaciones en el sistema y adaptaciones a la realidad local” presentado por la D.I. Moriana ABRAHAM; y CONSIDERANDO: Que el curso propone un nuevo abordaje a los paradigmas que definen el diseño en general, con el objetivo de identificar nuevos conceptos aplicados al diseño y las transformaciones que ellos generan en la sociedad, el surgimiento de nuevos segmentos y necesidades como así también las transformaciones en el sistema de consumo; Que bajo ese enfoque, el curso plantea determinar estrategias de adaptación a la cultura local y poder llevar adelante emprendimientos y trabajos profesionales acordes al contexto contemporáneo global con conocimiento de las problemáticas locales; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 23 DE AGOSTO DE 2018. Se aprueba.-----

Expte.  
FADU-0936969-18

Seguidamente se pasa al asunto aprobado para su tratamiento sobre tablas vinculado con el Cronograma electoral para las elecciones de Consejeros por el estamento estudiantes. A continuación, toma la palabra la Secretaria General e informa que con motivo del conflicto docente se han tenido que ir reprogramando distintas actividades y que reglamentariamente las elecciones deben realizarse en el mes de octubre; pero considerando que en la tercera semana de ese mes están previstas algunas actividades por el Centenario de la Reforma, las elecciones deberían efectuarse en la segunda semana, como consecuencia, para poder cumplir con los plazos normativos se hace necesario el tratamiento sobre tablas. Con posterioridad, procede a la lectura del cronograma electoral propuesto el que seguidamente se detalla: Exhibición de padrones: 10 al 12 de septiembre. Impugnaciones al padrón: 13 y 14 de septiembre hasta las 14 hs. Resolución de impugnaciones: 17 y 18 de septiembre. Presentación de listas: 19 de septiembre hasta las 14 hs. Impugnación de listas: 20 de septiembre hasta las 14 hs. Resolución de las impugnaciones de listas: 24 y 25 de septiembre. Oficialización de listas: 26 de septiembre. Presentación de boletas: 27 de



septiembre hasta las 14 hs. Impugnación de boletas: 28 de septiembre hasta las 14 hs. Resolución de las impugnaciones de boletas: 1º de octubre. Oficialización definitiva de boletas: 2 de octubre. Cierre de difusión proselitista: 9 de octubre a las 8 hs. **Acto eleccionario: 10 - 11 y 12 de octubre de 9 a 19 hs.** Escrutinio y proclamación de los consejeros electos: 12 de octubre a las 19 hs. Puesto a consideración, resulta aprobado.-----

Finalmente sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Arq. Sergio COSENTINO – Presidente  
Sra. Stella M. BAUSO - Prosecretaria